



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00110145- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación al Comité Académico de la Maestría en Antropología de la Tesis de Maestría del estudiante Francisco José RAPELA -DNI: 28118796- titulada: "Siempre hacia adelante: Etnografía sobre los trabajadores humanitarios y sus movilidades", dirigida por Mgter. Silvina Buffa; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el maestrando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Maestría en Antropología presentando la Tesis en formato digital;

Que el Comité Académico de la Maestría en Antropología dio por admitido el proyecto y plan de tesis según RD N°569/2020;

Que mediante nota formal enviada el 20 de febrero de 2025 la directora del trabajo final justificó y avaló el cambio de título de trabajo final;

Que de acuerdo al Art. 29, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera, corresponde designar al Tribunal Evaluador encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Tribunal que habrá de valorar los méritos de la Tesis de Maestría en Antropología del estudiante Francisco José RAPELA -DNI: 28118796- titulada: "Siempre hacia adelante: Etnografía sobre los trabajadores humanitarios y sus movilidades", que estará integrado por lxs profesores Dra. Ludmila da Silva Catela, Dra. Luciana Denardi y Mgter. Federico Quevedo, como miembro suplente: Mgter. Fabiola Heredia.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.